

Mar del Plata, de junio de 2013.-

**AUTOS Y VISTOS:**

Habiendo sido recibido el presente expediente, analizado el mismo y considerando que, conforme las constancias aquí obrantes, se encuentran en la instancia de proceder a su resolución (cfr. Arts.31 y sgtes. Cod. Proc. de la AMB), corresponde en primer lugar determinar si se han acreditado los hechos que fueran referidos en los informes obrante a fs.1/2, respecto del partido programado para el día 1 de JUNIO de 2013 entre los equipos de KIMBERLEY "B" VS. QUILMES "A", pertenecientes a la categoría sub-13, y eventualmente, que pena corresponde aplicar.-

**Y CONSIDERANDO:**

Que surge del informe de fs.1 que el equipo local, Kimberley "B" no contaba con el mínimo de jugadores para desarrollar el partido, sin embargo surge de la planilla de juego, agregada a fs.2, que el encuentro se disputó normalmente y concluyó con el resultado deportivo de 22 a 2 a favor del equipo visitante, Quilmes "A".-

Que el artículo 71 del Código de Penas de la CABB penalizan la conducta imputada, sin embargo el mismo artículo en su inciso c) Pto.2.c.3 dispone que: "...Si el H.T.D. resuelve que los elementos faltantes no contenían importancia suficiente como para dar por perdido el partido, si se disputó, se respetará el resultado....".

Que por lo expuesto y constancias de autos, este Tribunal de Disciplina de la Asociación Marplatense de Básquetbol, por mayoría

**RESUELVE:**

1. Respetar el resultado del partido entre los equipos de Kimberley "B" VS. Quilmes "A", pertenecientes a la categoría sub-13, conforme surge de la planilla de juego, por 22 a 2 a favor del visitante Quilmes "A".-
2. Aplicar al Club KIMBERLEY la sanción de PAGO DE LOS GASTOS Y ARANCELES DE LOS ARBITROS, CRONOMETRISTAS, BOLETEROS, CONTROLES, COMISIONADOS TECNICOS Y DEMAS PERSONAL QUE SE HUBIERA AFECTADO AL PARTIDO. (Artículos 73 y ccdtes. Cod. Penas; y 31 y ccdtes. Cod. Proc. AMB).-
3. Regístrese, notifíquese y oportunamente, archívese

TRIBUNAL DE DISCIPLINA AMB  
Dr. RAÚL REMAGGI  
VOCALE

TRIBUNAL DE DISCIPLINA AMB  
Dr. ALEJANDRO VICEN  
PRESIDENTE